

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 43** *GOODS & PARTNERS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CROCS SPAIN, SLU*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "Goods & Partners, S.L."(Sociedad Absorbente) y "Crocs Spain, S.L.U."(Sociedad Absorbida) aprobaron el 4 de diciembre de 2014, la fusión por absorción de "Crocs Spain, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En cumplimiento del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil se acuerda adoptar como denominación de la entidad absorbente la de la entidad absorbida "Crocs Spain, S.L."

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Elche, 15 de diciembre de 2014.- Don Antonio Sempere Más, como Administrador de la sociedad absorbida Crocs Spain, SLU, y Don Francisco Javier Sempere Más, como Administrador Único de la sociedad absorbente Goods & Partners, S.L.

ID: A140064568-1